

AVISO No 859

18 De octubre De 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 12407 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023**

Persona a notificar: **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 13 No. 8N -16 APARTAMENTO 803**

Funcionario que expidió el acto: **María Fernanda Gómez Samacá**

Cargo: **Contratista- Cobro Coactivo**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



MARIA FERNANDA GÓMEZ SAMACÁ

Contratista -Cobro Coactivo

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 18 De Octubre de 2023

Señores:

CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ

Dirección No. **CARRERA 13 No. 8N -16 APARTAMENTO 803**

Matricula No. **55261-118882**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **859 RRESOLUCION PQRDS 12407 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 859 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 55261-118882**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GÓMEZ SAMACÁ

Contratista -Cobro Coactivo

Dirección Comercial EPA ESP



RESOLUCIÓN PQRDS 12407
“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN COBRO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ASEO”
MATRÍCULAS 55261 Y 118882
IDENTIFICACIÓN PERSONAL NATURAL O JURIDICA

SOLICITANTE	CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ASEO
REFERENCIA MATRÍCULAS	55261 Y 118882
DIRECCIÓN DEL PREDIO	FINCA “SAMARKANDA” UBICADA EN EL PARAJE “EL ESPEJO” VEREDA TROCADEROS, KILOMETRO 4 VÍA PUEBLO TAPAO ARMENIA QUINDÍO.

La Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.** en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

La señora **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía numero 41.921.337 expedida en Armenia Quindío, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1755 del 2015 que regula el derecho de petición, solicitó a las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP:

- 1.- Que se haga la corrección del cobro erróneo que existe, a un predio del cual no reconozco ni su nombre, ni matrícula y que no tiene un nombre propio de reclamación.
- 2.- Que me indiquen con precisión y claridad cuales son los pasos a seguir para culminar con el proceso en que esta vinculado a mi predio y se le inicie el cobro al propietario o poseedor del predio correspondiente correcto.
- 3.- Que se suspenda el proceso de cobro persuasivo contra “Usuario”, basados solamente en un numero de matrícula que no corresponde a la de mi predio.

CONSIDERACIONES

1.- Dentro de esta parte considerativa, es pertinente iniciar indicando que la MATRICULA EPA 55261 se encuentra activa y al día en las obligaciones adquiridas por concepto de prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Aseo para el predio objeto de petición, ya que la suscriptora **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ** adquirió los respectivos servicios en fecha del 18 de enero de 2012, tal como lo registra el sistema comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP:



Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estrato		Fecha Conexión
	Código	Descripción							Código	Descripción	
552617	7	ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	3	MEDIO BAJO	1999-01-01 12:00:00
552611	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	3	MEDIO BAJO	2012-01-18 08:37:26

2. Ahora bien, que la MATRICULA EPA 118882 se encuentra en mora por un valor **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$1.830.418)** en las obligaciones adquiridas por concepto de prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Aseo para el predio objeto de petición, en el cual no se encuentra datos exactos de la suscriptor(a) y/o usuario, sin embargo registra que los respectivos servicios fueron adquiridos en fecha del 18 de enero de 2012, tal como lo certifica el sistema comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP:

Consulta de productos por contrato (acreat)

Datos del Contrato

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Código Predio	Descripción	Número Predial
118882	\$1.830.418.00	\$0.00	30571708	83078	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 118882	630010002000000000144000000000

Datos de Ubicación

Pais	Departamento	Ciudad	Barrio	Dirección de predio	Dirección de Cobro	Es Hogar Comunitario?	Es Vivienda de Interés Prioritario?
1 COLOMBIA	83 QUINDIO	1 ARMENIA	208 VDA LA REVIANC...	CS 1 # FCA SAM...	CS 1 # FCA SAM...	NO	NO

Datos de productos

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estrato		Códig
	Código	Descripción							Código	Descripción	
1188827	7	ASEO	136	\$1.830.418	\$0	\$1.830.418	\$0	RESIDENCIAL	2	BAJO	

Datos Cuentas | Datos Pagos | Datos Finanzas | Datos atenciones | Datos Ordenes | Punto de Medición | Datos Lecturas | Afros | Unidades Habitacionales | Saldos a favor | Cupones | Notas

* Código del producto: 1188827 ASEO

3. Dentro de la base catastral de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, se identifica que ambas matriculas recaen sobre el mismo predio, es decir FINCA "SAMARKANDA" UBICADA EN EL PARAJE "EL ESPEJO" VEREDA TROCADEROS, KILOMETRO 4 VIA PUEBLO TAPAO ARMENIA QUINDIO, identificado matricula inmobiliaria 280-58350 y ficha catastral 630010002000000000144000000000.



A	BC	D	E	FGHIJKL	MN	OP	QRST	UV	WXYZ	AAAAA	AX	A'	AZ	BA	BB														
1	Cuenta EPA	Dirigida a	Completada	MONTA										DIR IGAC	DOCUMENTO	NUMERO													
447	55265	LA REVANCHA FC LA VICT	0	V	F	C	S	H	S	C	S	J	A	S	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA VICTORIA REVANCHA	C	7500732
448	118880	CS 1 1 FI LA VICTORIA VDA LA REV.	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA VICTORIA REVANCHA	C	7500732
449	55262	FI BELLA MARINA	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA BELLA MARINA REVANCHA	C	24483102
450	118881	CS 1 FI BELLAMARINA VDA LA REV.	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA BELLA MARINA REVANCHA	C	24483102
451	152340	KM 8 VIA PUEBLO TAPAO VDA LA R	0	F	F																					0000	LA BELLA MARINA REVANCHA	C	24483102
452	55268	FI LA ESMERALDA	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA ESMERALDA ZULAYBAR	C	24474613
453	9999999		0	F	F																					0000	VILLA TERESA REVANCHA	X	0
454	55257	VDA ZULAYBAR FI TRINID	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA ALONDRA ZULAYBAR	C	6459229
455	9999999		0	F	F																					0000	SANTA LUCIA ZULAYBAR	C	4370587
456	55261	FI SAMARKANDA	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	SAMARKANDA ZULAYBAR	T	770120-095
457	118882	CS 1 FI SAMARCAANA VDA LA REVAI	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	SAMARKANDA ZULAYBAR	T	770120-095
458	109295	FI LOS POMOS VDA ZULEYBAR	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LOS POMOS LA GILMA ZULAYBAR	C	7534995
459	9999999		0	F	F																					0000	VILLA JULIANA ZULAYBAR	C	24478641
460	9999999		0	F	F																					0000	LA PRIMAVERA ZULAYBAR	C	1241158
461	55242	LA CARMELITA ZULEYBAR	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	EL ZAFIRO ZULAYBAR	C	41887278
462	55240	EL ZULEYBAR	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	EL PORVENIR ZULAYBAR	C	7550055
463	55241	VDA PTO ESPEJO CAMELIA	0	V	F	F	S	C	H	N	S	C	S	J	A	S	S	C	1	A	S	S	C	1	C	0000	LA CAMELIA ZULAYBAR	C	24451833
464	9999999		0	F	F																					0000	LA SECRETA ZULAYBAR	C	1241158
465	55230	FCA PALERMO	0	F	F																					0000	PALERMO AGUACATAL	C	7557486
466	9999999		0	F	F																					0000	EL CORZO TITINA	N	9002910288
467	9999999		0	F	F																					0000	LA MARIA AGUACATAL	C	24567984

4.- Por consiguiente el inciso 2 del Artículo 148 de la ley 142 de 1994, establece que los servicios no prestado no serán cobrados, situación que a hoy se logra identificar en la matricula 118882, dado que la suscriptora CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ, cancela los respectivos servicios de acueducto y aseo son cancelados con la matricula 55261, las cuales recaen sobre el mismo y predio, además que fueron suscritas en la misma fecha, es decir 18 de enero de 2012, situación frente a la cual la EPA ESP, procederá a inactivar la matricula 118882 y descontar los valores que esta registran por concepto de servicios no prestados.

5.- En vista a lo antes mencionado, téngase por resueltas las peticiones incoadas por la peticionaria, puesto que una vez la EPA ESP, realiza un análisis de las presentes Matriculas EPA, identifica el error sistemático que se encontraba en el sistema comercial.

6.- Por lo anterior y con el fin de dar respuesta al derecho de petición presentado por la señora **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía numero 41.921.337 expedida en Armenia Quindío, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACCEDER a la petición incoada por la señora **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía numero 41.921.337 expedida en Armenia Quindío, informando que se inactivará la matricula EPA 118882 y se descontarán los valores que la misma reporta por concepto de servicios no prestados, en base a las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al área de Facturación de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, inactivar y descontar por concepto de servicios no prestados todos los valores que reporta la matricula 118882, es decir desde el 12 de enero de 2012 hasta la fecha de inactivación.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la peticionaria, la señora **CLAUDIA PATRICIA AGUDELO RAMIREZ**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía numero 41.921.337 expedida en Armenia Quindío, de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., a los nueve (9) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria Fernanda Gómez S.

MARIA FERNANDA GÓMEZ SAMACÁ

Contratista-Cobro Coactivo

Dirección Comercial – EPA ESP

